



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**

DGB



Dirección General
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Voces que Inspiran Transformación



CONVOCATORIA VOCES QUE INSPIRAN TRANSFORMACIÓN Experiencias y prácticas transformadoras

La Dirección General de Bachillerato (DGB), en el marco de sus atribuciones y en apego a la normatividad vigente,

CONVOCA

A profesoras, profesores o figuras homólogas y al personal administrativo de los servicios educativos de la DGB a participar en el Concurso: **Voces que Inspiran Transformación.**



2026
año de
**Margarita
Maza**



Dirección General
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación de Igualdad de Género y Derechos Humanos

BASES

1. OBJETIVO

Impulsar, visibilizar, revalorizar y difundir experiencias y prácticas transformadoras del personal docente, figuras homólogas y personal administrativo, mediante la recopilación de narrativas pedagógicas que evidencien su contribución a la generación de ambientes educativos sanos, seguros e inclusivos.

2. DE LAS NARRATIVAS

El contenido deberá abordar de manera transversal uno o varios de los siguientes enfoques: perspectiva de género, dignidad humana, acceso a una vida libre de violencias, corresponsabilidad, participación estudiantil, resolución pacífica y mediación de los conflictos, transversalidad e interseccionalidad, no discriminación, pertenencia cultural y contextual, así como enfoque positivo de la sexualidad.

3. CRONOGRAMA

Etapas	Actividad	Periodo
1	Publicación y difusión de la convocatoria	15 de septiembre de 2026
2	Recepción de narrativas	15 de septiembre al 5 de octubre de 2026
3	Revisión de requisitos administrativos y conformación de expedientes	6 al 13 de octubre de 2026
4	Evaluación de narrativas por el comité evaluador mediante rúbrica	14 de octubre al 21 de octubre de 2026
5	Integración de resultados y dictaminación final	22 y 23 de octubre de 2026
6	Publicación de resultados	26 de octubre de 2026
7	Notificación a las personas seleccionadas	26 al 28 de octubre de 2026
8	Edición y adecuación de narrativas para publicación	23 de octubre al 9 de noviembre de 2026
9	Diseño editorial, revisión y validación institucional	10 de noviembre al 14 de diciembre de 2026
10	Impresión y producción del material editorial	15 de diciembre al 28 de diciembre de 2026
11	Presentación del material editorial y ceremonia de reconocimiento	26 de febrero de 2027





Dirección General
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación de Igualdad de Género y Derechos Humanos

4. REQUISITOS

Podrá participar el personal docente, las figuras homólogas y el personal administrativo que actualmente labore en algún plantel educativo o forme parte de algún servicio educativo en línea operado por esta Dirección General.

Las narrativas deberán cumplir con lo siguiente:

- extensión de 3 a 5 cuartillas;
- en computadora: fuente Arial 12, interlineado 1.5;
- texto inédito, con óptica reflexiva y analítica sobre la estrategia o metodología utilizada para construir ambientes sanos, seguros e inclusivos, considerando los enfoques señalados en los objetivos.

5. CARACTERÍSTICAS DEL ENVÍO

1. Portada:

- a. título de la narración
- b. nombre de la persona participante
- c. plantel en el que labora y servicio educativo al que pertenece
- d. entidad federativa
- e. correo electrónico personal e institucional
- f. número de celular

2. El documento deberá enviarse en **formato PDF** con el nombre "Título-Voces."

3. Enviar al correo electrónico: vocesit@dgb.edu.mx

La DGB notificará con acuse de recibido.

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Un comité evaluador analizará las narrativas considerando lo siguiente:

- relevancia;
- innovación educativa en la práctica docente;
- impacto positivo en la comunidad educativa;
- incorporación de los enfoques establecidos en el objetivo;





Dirección General
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación de Igualdad de Género y Derechos Humanos

- se valorará su pertinencia contextual, los recursos disponibles y las condiciones del subsistema educativo, particularmente experiencias significativas desarrolladas en contextos rurales, comunitarios o recursos limitados.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

A través de las redes sociales oficiales de la Dirección General del Bachillerato y por correo electrónico se publicarán y difundirán los nombres de las y los ganadores del concurso el día 26 de octubre.

Se elaborará un insumo editorial en formato cómic con la publicación de las narraciones seleccionadas con el objetivo de fortalecer el reconocimiento, la visibilidad y revalorización del personal docente, figura homóloga y del personal administrativo de nivel medio superior.

Cada persona seleccionada recibirá una constancia y un ejemplar impreso del cómic. Posteriormente, se dará a conocer la fecha del encuentro con las personas seleccionadas y la presentación del insumo editorial.

8. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- trabajos plagiados
- textos generados con IA
- incumplimiento de las bases y requisitos establecidos

9. CESIÓN DE DERECHOS

Las personas participantes autorizan a la DGB la reproducción gratuita de sus textos con fines de divulgación, educación y promoción.

Quienes resulten seleccionadas/os ceden los derechos patrimoniales sobre sus trabajos a la DGB, autorizando su reproducción, difusión y comunicación de forma total o parcial en los medios que se consideren pertinentes. Se reconocerá en todo momento la autoría y se citará como fuente al concurso Voces que Inspiran Transformación.

También autorizan la publicación de sus datos personales y fotografías del día de la premiación, con fines informativos, de difusión y para promocionales.





Dirección General
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación de Igualdad de Género y Derechos Humanos

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La DGB, con domicilio en av. Revolución 1425, col. Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados; los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa a las personas participantes que los datos personales serán tratados con la finalidad de atender y gestionar la solicitud de participación formulada. La información proporcionada por las personas participantes sólo será utilizada para la presente convocatoria y/o con fines estadísticos, de promoción de la DGB.

En cualquier momento, las personas participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Dirección, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)

Para cualquier duda o aclaración: vocesit@dgb.edu.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Criterio adicional de selección cualitativa (en caso de empate)

- Evidencias claras de transformación educativa;
- Transferibilidad o replicables en otros contextos;
- Contribución destacada a la construcción de ambientes sanos, seguros e inclusivos;
- Voz auténtica y experiencia significativa considerando la diversidad de contextos, modalidades, características institucionales, recursos disponibles y condiciones de operación. La innovación educativa, el impacto y la pertinencia de cada experiencia se analizarán en relación con las necesidades de su comunidad educativa, sin que las diferencias de infraestructura, conectividad, matrícula o ubicación geográfica representen una desventaja para las personas participantes de la Educación Media Superior.

